



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0062374/2011

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que a la Ing. Agr. Cecilia del Valle FLORES solicita a este Cuerpo ser designada como Instructor en el marco de dicho Practicatanato.

Que la solicitud efectuada por la Ing. FLORES se enmarca en lo establecido por los artículos 6° y 9° Inc. a) de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de Comisión de este Cuerpo.

Por ello

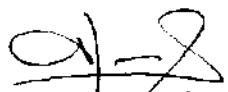
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Designar a la Ing. Agr. Cecilia del Valle FLORES como Instructora de Práctica Agronómica del Practicatanato Agronómico Optativo, para las instancias de capacitación a desarrollarse en la Entidad ELS OLIVERS S.R.L. Ubicada en Tehuelches 1435, B° Facundo Quiroga, La Rioja.

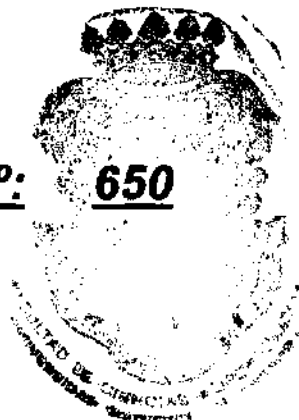
**ARTICULO 2°:** Disponer la incorporación de la Ing. Agr. Cecilia del Valle FLORES en el Registro de Instructores de Practicatanato de esta Casa.


**ARTICULO 3°:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión de Practicatanato y por su intermedio a la Ing. Agr. Cecilia del Valle FLORES y a la Entidad ELS OLIVERS S.R.L. Cumplido, elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicatanato a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

  
ING. Agr. JUAN MARCELO CONREN,  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planteamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION N°: 650**  
E.D./



  
Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETZ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA